**Juez ordenó a Milton Restrepo retractarse de señalamientos contra el director de EL OLFATO**

*Sumario: El gerente de Ibagué Limpia secundó una campaña digital de desprestigio que emprendió el grupo político del exalcalde Andrés Hurtado.*

La justica cojea, pero llega. Después de cuatro meses de lucha jurídica, un juez de Ibagué le puso fin a los ataques injuriosos que lanzó el abogado y político Milton Restrepo, gerente de la empresa Ibagué Limpia, en contra del director del periódico EL OLFATO, Luis Eduardo González, a quien calificó de “sicario digital” y comparó con el temido integrante del cartel de Medellín, John Jairo Vásquez, alias ‘Popeye’.

Restrepo hizo estos comentarios a través de sus redes sociales, al mismo tiempo que se difundían videos anónimos y difamatorios en contra del periodista en TikTok, con la misma línea narrativa.

Esas piezas audiovisuales fueron distribuidas -casualmente- entre los grupos de WhatsApp del equipo político del exmandatario Andrés Hurtado y listas de difusión creadas en la campaña de la hoy alcaldesa Johana Aranda.

“Fue un plan conjunto que montaron los estrategas del exalcalde Andrés Hurtado en mi contra para dañar mi imagen y mi buen nombre, con señalamientos falsos. Ellos sí ejecutan sicariatos morales, con videos anónimos, porque se esconden como las ratas en las alcantarillas de la corrupción local. Yo he investigado y todo apunta a que detrás de estos ataques digitales están un exasesor de la alcaldesa Johana Aranda y un periodista radial. Mis denuncias las hago de frente, pongo mi nombre y no les tengo miedo”, afirmó González, quien desde hace 11 años fundó EL OLFATO y les ha hecho contrapeso a los alcaldes: Luis H. Rodríguez, Guillermo Alfonso Jaramillo, Andrés Hurtado y, ahora, Johana Aranda.

A raíz de estos hechos, el equipo jurídico de EL OLFATO le dirigió una comunicación al gerente de la empresa Ibagué Limpia, Milton Restrepo, para que aportara las pruebas de los delicados señalamientos que hizo en contra del director del medio, pero, pese a no tenerlas, aseguró que no rectificaría y que mantendría sus mensajes amparados en la “libertad de expresión”.

Ante su negativa, se interpuso una acción de tutela, pero, el juez de primera instancia Juan José Peláez negó las pretensiones por considerarla “improcedente”.

Sin embargo, en la apelación, el juez Germán Martínez Bello consideró todo lo contrario y halló evidencias suficientes para asegurar que el señor Milton Restrepo vulneró el “derecho al buen nombre”.

“Las expresiones “El Jhon Jairo Velásquez” criollo o alias Popeye digital” y “jefe de sicarios digitales y extorsivos del Tolima” no tienen sustento jurídico de veracidad, porque no hay medio probatorio que indique que el señor González le hubiesen sido probados en juicio, tales comportamientos. Entonces, encuentra el despacho que el señor Restrepo vulneró el derecho fundamental del buen nombre del señor González, al publicar en cuenta personal de la red social X, afirmaciones de las cuales no tiene prueba y sí causan afectación al buen nombre e imagen del accionante”, dice la sentencia.

Tras conocerse el fallo, el abogado Restrepo se vio obligado a eliminar las publicaciones que hizo en su cuenta de X y publicó otro mensaje en el que afirmó:

“En cumplimiento del fallo de tutela de segunda instancia proferido por el Juzgado Primero Civil de Circuito de Ibagué de fecha 7 de mayo de 2025 y, de manera VOLUNTARIA, en mi condición de persona natural y ciudadano del común, me retracto de la publicación realizada en mi cuenta personal X el día 2 de febrero de 2025, en el sentido de indicar que por error manifesté que el señor Luis Eduardo González Rincón era “Jefe de sicarios digitales”, desconociendo que con tal publicación atentaba contra su buen nombre, por lo que retiro la publicación y el contenido de la misma de mi cuenta personal de la red social X”.

Según él, desconocía que tales señalamientos infundados buscaban amedrentar el trabajo periodístico que se lleva a cabo no solo contra los oscuros contratos de la dupla local Hurtado – Aranda, sino también contra el cartel de la salud que liderarían los exgobernadores Óscar Barreto y Ricardo Orozco, este último examigo del abogado Milton Restrepo.